

DNP alerta a la ciudadanía sobre circulación de formularios falsos del Sisbén

Junio 09 de 2023

Recuerde que para solicitar la encuesta puede hacerlo en las oficinas locales del Sisbén o a través del Portal Ciudadano

- *El Departamento Nacional de Planeación (DNP) aclara que para solicitar la encuesta Sisbén los ciudadanos deben acercarse a las oficinas locales o a hacerlo a través de <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>.*



Encuestadora del Sisbén en Soledad, Atlántico

Bogotá D.C., junio de 2023 (@DNP_Colombia). Ante una serie de denuncias ciudadanas, el Departamento Nacional de Planeación aclara a la opinión pública que para solicitar la encuesta Sisbén IV no se debe pagar para diligenciar ningún formulario, ni se debe hacer por medio de ningún tipo de intermediario.

El proceso indicado para solicitar la encuesta consiste en asistir presencialmente a las oficinas locales dispuesta por cada alcaldía o hacerlo de manera virtual siguiendo las instrucciones en el <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>. Una vez realizado, el personal del Sisbén contacta a las personas y acude directamente a sus hogares para realizar la encuesta de clasificación.

Así mismo, el DNP insiste en que ni la entidad ni el Sisbén IV otorgan subsidios a la ciudadanía. La función del Sisbén es clasificar a la población de acuerdo con una serie de condiciones socioeconómicas, con el ánimo de poder focalizar mejor los programas sociales a lo largo y ancho del país.